



DECRETO N° 0637

NEUQUÉN, 18 MAY 1999

VISTO:

La Nota N° 256/99 de la Dirección General de Control de Alimentos de la Subsecretaría de Medio Ambiente, mediante la cual adjunta nota y Telegrama N° 1190910 SPP de fecha 19 de abril de 1999, presentados por el agente **HUGO ADRIÁN BORRAJO, L.P. N° 6508/0**, informando que a partir del 1° de mayo de 1999 eleva su renuncia como Inspector (Registro N° 0421/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-); y

CONSIDERANDO:

Que por Pase N° 1984/99 la Subsecretaría de Medio Ambiente gira lo actuado a la Dirección de Personal a fin de efectuar la tramitación correspondiente;

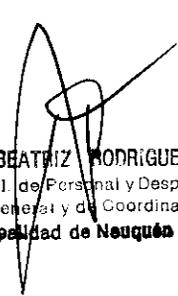
Que por Informe N° 189/99 -Div. Coord. y Control-, la Dirección de Personal solicita la confección de la norma legal pertinente que acepte la renuncia presentada por el agente **BORRAJO HUGO ADRIÁN, L.P. N° 6508/0**, a partir del 1° de mayo de 1999, quien prestaba servicios en la División Inspección y Control Bromatológico, Dirección de Bromatología, Dirección General de Control de Alimentos, Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno y de Acción Social;

Por ello:

**LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL
D E C R E T A:**

Artículo 1°) ACEPTAR, con efectividad al 1° de mayo de 1999, la ----- renuncia presentada por el agente **BORRAJO HUGO ADRIÁN, L.P. N° 6508/0, D.N.I. N° 5.265.329, Clase 1969, Categoría 18**. El nombrado prestaba servicios en la División Inspección y Control Bromatológico, Dirección de Bromatología, Dirección General de Control

///...2°


ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

de Alimentos, Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno y de Acción Social.-

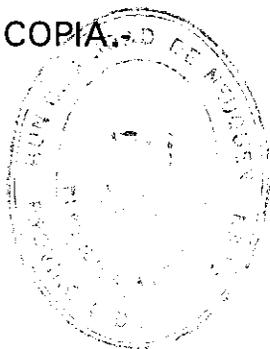
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Gobierno y de Acción Social, y General y de Coordinación.-

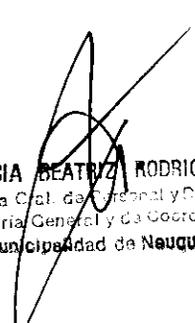
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA.



FDO) ORTIZ
RUSSO
HUMAR


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Cpl. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén